



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA COLINA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Quintanilla Colina, de fecha 10 de febrero de 2016, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.283 y MUP n.º 695, por procedimiento abierto, mediante subasta.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la subasta para el arrendamiento del citado aprovechamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:* Entidad Local Menor de Quintanilla Colina.

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento, mediante subasta, del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.283, constituido en una superficie de 472,34 hectáreas, en donde se incluye la superficie de 104,64 hectáreas del Monte de Utilidad Pública n.º 695, para el periodo comprendido desde la temporada 2016/2017 hasta la temporada 2020/2021. Aprovechamiento de caza mayor y caza menor.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Precio base de licitación:* 3.000 euros más IVA.

5. – *Precio índice de licitación:* 6.000 euros más IVA.

6. – *Garantías:*

- a) Provisional: 300 euros.
- b) Definitiva: 1.000 euros.

7. – *Duración del contrato:* Hasta el 31 de marzo de 2021 (5 temporadas cinegéticas).

8. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Los Altos.
- b) Domicilio: Carretera Porquera, s/n, 09551 Dobro (Burgos).
- c) Teléfono y fax: 947 302 541.



d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

e) Horarios del Ayuntamiento de Los Altos: Miércoles de 17 a 20 horas y sábados de 11 a 14 horas.

9. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a contar a partir del siguiente día al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: En los locales de la Junta Vecinal de Quintanilla Colina («Choco»), por correo ordinario o en las oficinas de registro de las Administraciones Públicas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Localidad: 09559 Quintanilla Colina (Burgos).

10. – *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Locales de la Junta Vecinal de Quintanilla Colina («Choco»).

b) Localidad: Quintanilla Colina.

c) Fecha: El primer sábado hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Hora: A las 12:00 horas.

11. – *Gastos de anuncios:* A costa del arrendatario.

12. – *Modelo de proposición:* Ver pliego de condiciones.

En Quintanilla Colina, a 16 de febrero de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Laurentino Pérez Gallo